

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se notifica Propuesta de Resolución de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de apartamentos Turísticos Bahía Sur.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Propuesta de Resolución de 3 de noviembre de 2014, del Jefe del Servicio de Turismo, de expediente de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de apartamentos turísticos Bahía Sur A/CA/00027, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que podrá aducir alegaciones jurídicas o de hecho, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Propuesta.

Establecimiento turístico que se cita:

Interesado: Comunidad de Propietarios de Apartamentos Turísticos Bahía Sur.

Establecimiento turístico: Apartamentos Turísticos Bahía Sur.

Titular: Complejo Bahía Sur, S.L.

Núm. de registro: A/CA/00027.

Domicilio: Caño Herrera, s/n.

Localidad: San Fernando.

Asunto: Cancelación.

Cádiz, 3 de noviembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.